



Resolución Nro. 084-CUS-2021

Arquitecto
Vladimir Tapia
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Ingeniero
Othón Zevallos
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Magíster
Jorge Ordóñez
Director de Riesgos (E)

Abogado
Jaime Villacreses
Supervisor Metropolitano

Abogada
Laura Flores
Administradora Zonal La Delicia
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 125 de 20 de diciembre de 2021, durante el tratamiento del primer punto del orden del día, sobre la *“Comisión general para recibir a las señoras Daniela Becerra y Estefanía Pabón, representantes de la Urbanización Carretas 145-C”*; **resolvió:** solicitar que en el término improrrogable de 15 días, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, la Agencia Metropolitana de Control, la Administración Zonal La Delicia y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, presenten un informe pormenorizado y documentado sobre los hechos relacionados por las señoras Daniela Becerra y Estefanía Pabón, recibidas en comisión general.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 20 de diciembre de 2021.

Atentamente,

Mónica Sandoval
Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

Secretaría General del
CONCEJO



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión ordinaria realizada el día lunes 20 de diciembre de 2021.

Abg. Pablo Santillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2021.12.20	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG	2021.12.20	

Link de sesión: <https://fb.watch/ab9NC3nfOL/>

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo